

ANEXO I**SINTESIS DE REGISTRO DE GARANTIAS Y AVALES**
ANEXO IV - ARTICULO 23 - DECRETO NACIONAL N°1731 - LEY N°25917

Beneficiario	Saldo adeudado al 30/09/2015 (en pesos) (*)
Municipalidad de Gálvez	6.203,13
Cooperativa de Electricidad, Obras y Desarrollo de Arequito Limitada	1.060.046,04
Municipalidad de Coronda	6.720.361,50
Municipalidad de San Carlos Centro	8.491.167,27
Municipalidad de Carcarañá	13.681.248,43
Municipalidad de Fray Luis Beltrán	44.158.751,44
Municipalidad de Granadero Baigorria	26.500,83
Municipalidad de Perez	696.708,14
Municipalidad de Pto. Gral San Martín	77.882,74
Comuna de Ricardone	22.116,75
Municipalidad de Rosario	155.304.378,15
Municipalidad de San Lorenzo	440.777,03
Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez	75.948,28
TOTAL	230.762.089,74

(*) Tipo de cambio empleado= 10,69

Los montos corresponden al capital adeudado en concordancia al criterio empleado en la elaboración de los estados de la cuenta de Inversión.

No incluye intereses, actualizaciones ni otros conceptos.